

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 6.068/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 706/2016
De: Don Francisco Casas Rísquez
Contra: Dobate Alimentación SL y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 706/2016, a instancia de la parte actora don Francisco Casas Rísquez contra Dobate Alimentación SL y Fogasa, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimando la demanda formulada por don Francisco Casas Rísquez contra la empresa Dobate Alimentación SL, declaro extinguida la relación laboral entre las partes a fecha de la presente

resolución condenando a la empresa a que abone al actor la indemnización por despido improcedente de 15.305, 57 euros, más la suma de 815,94 euros por conceptos salariales devengados y no satisfechos, más 81,59 euros por intereses de demora. Todo ello con las costas de este juicio en los términos indicados en el FD 4º de esta Sentencia.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Dobate Alimentación SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 30 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.